

## **BASES Y CONDICIONES Planes Promocionales”**

PREKOR S.A. (en adelante, “Credito Ya) organiza una acción promocional denominada “**Planes Promocionales**” (en adelante la “Promoción”).

La misma tendrá lugar en República Oriental del Uruguay y estará sujetas a las bases y condiciones expuestas a continuación (en adelante, Las “bases y condiciones” o las “Bases”, indistintamente).

**Vigencia.** La Promoción tendrá vigencia desde el 28/06/2019 hasta el 30/09/2019 (en adelante el “Plazo de Vigencia”).

### **Condiciones de Participación.**

Los clientes que soliciten un préstamo bajo esta modalidad, podrán acceder a cualquiera de nuestros 4 planes promocionales:

\$7.000 en 12 cuotas de \$957

\$15.000 en 17 cuotas de \$1.625

\$22.500 en 22 cuotas de \$2.194

\$27.500 en 22 cuotas de 2.677

### **Exclusiones.**

No podrá participar de esta Promoción clientes que:

- No sean mayores de a 23 años.
- No estén domiciliados en la República Oriental del Uruguay.
- No estén al día en cualquiera de los productos o servicios que ofrece el Organizador y que tuvieren vigente durante el Plazo de Vigencia.
- Quienes no cumplan los requisitos de acuerdo a la política de riesgos de la empresa.

### **Difusión y Publicidad de la Promoción.**

El Organizador difundirá la Bases y Condiciones de la Promoción a través de su Sitio Web: [www.creditoya.com.uy](http://www.creditoya.com.uy).

### **Modificación de Bases**

El Organizador se reserva el derecho de modificar las presentes Bases en forma total y/o parcial, cuando las circunstancias no previstas que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, de lo cual el Organizador solicitará previa autorización a la autoridad competente si así correspondiere.

Ante cualquier discrepancia entre el contenido de las presentes Bases y el contenido de la publicidad gráfica, prevalecerá el contenido de las presentes Bases.

**Aceptación de las Bases.** La participación en la Promoción implica la aceptación de estas Bases, así como de las decisiones que adopte el Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en ellas.

**Exoneración de Responsabilidad.** El Organizador no será responsable por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieran sufrir los Clientes participantes, en sus personas o bienes, con motivo de la relación a su participación en la Promoción.

Tampoco será responsable por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo de la Promoción.